

REINTEGRA FONDOS A JUNTA NACIONAL
DE JARDINES INFANTILES,
CORRESPONDIENTE A HABILITACIÓN
RECINTO SUSTITUTO, JI GABRIELA
MISTRAL.

DECRETO N° 919

TEMUCO

VISTOS:

20 DIC 2024

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4649 del 21/12/2023, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2024.
3. Los Convenios que aprueban la administración de los 24 Jardines Infantiles Vía Transferencias de Fondos por la Municipalidad de Temuco.
4. El Decreto Alcaldicio N° 896 del 21/12/2023 que aprueba convenio de transferencia de recursos del fondo de apoyo al subtítulo 33 entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Municipalidad de Temuco, para financiar Proyecto de Funcionamiento Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral.
5. El Decreto Alcaldicio N°391 del 23/05/2024, que adjudica la propuesta "PLAN DE FUNCIONAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA GABRIELA MISTRAL, TEMUCO" ID: 1658-176-LE24 por un monto de **\$39.967.399.**
6. El correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2024 de Gestor de Recursos de Junji Srta. Cristina Segura Bravo, solicitando saldo de **\$32.601** para reintegro.
7. El Decreto Alcaldicio N°206 del 11/12/2024, que designa como Alcalde Subrogante a don Ricardo Toro Hernández.
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. El correo electrónico de fecha 02-12-2023, de Gestor de Recursos Junji, Srta Cristina Segura Bravo, en el cual informa y solicita reintegro de saldos asociado a proyecto "PLAN DE FUNCIONAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA GABREILA MISTRAL, TEMUCO" por un monto de \$32.601, con el fin de dar cumplimiento a al Convenio entre JUNJI y La Municipalidad de Temuco de fecha 02 de octubre del 2023.

D E C R E T O:

1. Reintégrese a Junta Nacional de Jardines Infantiles, Rut N° 70.072.600-2, la suma de \$32.601 (Treinta y dos mil, seiscientos un pesos). -
2. La aplicación contable del presente Decreto, se registrará en la cuenta 215.25.99.002 Integros por saldos no utilizados de transferencias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)

ASH/MPM/VSF/siv

- Partes Municipalidad
- Partes Educación
- Administración y Finanzas

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.25.99.002	INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 547.363.000
MONTO COMPROMETIDO	\$ 539.286.899
MONTO COMP.PTE.DCTO	\$ 32.601
TOTAL COMPROMETIDO	\$ 539.319.500
SALDO DISPONIBLE	\$ 8.043.500
OCOMPRA N°3419	19/12/2024